

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOVIEMBRE 2023

BOGOTÁ, D.C.

Contenido

1. Introducción	5
2. Naturaleza y descripción de la entidad	7
2.1. Marco Normativo y funciones	7
2.2. Procesos de la CGN	11
3. Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Contaduría General de la Nación	12
3.1. Diagnóstico Estratégico	13
Alineación Estratégica con los ODS	13
Alineación Estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)	14
Alineación Estratégica con el Plan Estratégico Sectorial (PES)	14
Alineación con el Documento CONPES 4008 de 2020	16
Análisis de brechas Modelo Integrado de Planeación y Gestión	20
Análisis externo e interno (DOFA)	21
Ejercicio de consulta con grupos de valor: <i>La Contaduría General de la Nación le escucha</i>	24
3.2. Plataforma Estratégica	30
Propósito Superior	33
Valores Institucionales	33
3.3. Formulación Estratégica	33
Iniciativas Estratégicas	35
3.4. Etapa de Operacionalización Estratégica	46
3.5. Etapa de Monitoreo y Seguimiento	48
Listado de anexos	49

Índice de ilustraciones y fotografías

Ilustración 1. Marco Normativo de la CGN	6
Ilustración 2. Mapa de procesos de la CGN.....	11
Ilustración 3. Alineación del PEI con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.....	13
Ilustración 4. Índice de Desempeño Institucional - Comparativo por vigencias	21
Ilustración 5. Ejercicio DOFA.....	22
Ilustración 6. Metodología de Cuadrantes Estratégicos.....	25
Fotografía 1. Evento PEI - Octubre 6 de 2023.....	32
Fotografía 2. Evento PEI - Octubre 6 de 2023.....	32

1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 de la Contaduría General de la Nación se configura como el itinerario para que la entidad fortalezca el cumplimiento de los fines propuestos en su misión y para que se alcancen la visión y los objetivos estratégicos delineados en su Plataforma Estratégica. En este plan se articulan y establecen las estrategias, los indicadores, las metas y otros resultados esperados, caracterizándose principalmente por establecer la dirección de las acciones a mediano plazo (2023-2026) para desarrollar el propósito esencial de la entidad y, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo - PND (2022-2026) "Colombia Potencia de la Vida", contribuya a las transformaciones propuestas para el país por el Gobierno de Colombia.

En este contexto, el PEI se convierte en el instrumento que guía las acciones estratégicas de los próximos cuatro años de la CGN bajo el propósito superior "Cuentas Claras, Estado Transparente". A partir de la identificación del contexto externo e interno de la entidad mediante un ejercicio participativo, se llevaron a cabo mesas de trabajo para reconocer las grandes apuestas desde la perspectiva de cada grupo de valor, determinando así las estrategias, los indicadores, las metas y las acciones a lograr en este cuatrienio. Estas acciones orientan a la Contaduría General de la Nación hacia los tres pilares fundamentales de la presente administración: generación de valor público, gestión financiera pública transparente e innovadora, y enfoque hacia la sustentabilidad.

Objetivo

Definir la dirección estratégica de la Contaduría General de la Nación para el período 2023-2026 mediante la formulación de estrategias, indicadores y metas, involucrando a todos los grupos de valor para alcanzar la visión trazada.

Alcance

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 es válido para toda la Contaduría General de la Nación.

Responsables

Conforme a sus atribuciones y en calidad de líder en la formulación de la Política de Planeación Institucional del MIPG, el Grupo Interno de Planeación asume la responsabilidad de desarrollar las metodologías, herramientas y facilitar los canales de comunicación entre las dependencias para la elaboración y seguimiento del presente Plan. Además, llevará a cabo el acompañamiento a

las áreas encargadas de los compromisos institucionales dentro de su ámbito de competencia.

En cuanto a las contribuciones de cada dependencia al Plan Estratégico Institucional en la formulación así como la ejecución, el seguimiento de metas y la actualización según sea necesario, estas responsabilidades recaen sobre los Subcontadores, Coordinadores y demás servidores responsables. Todo ello se realiza en consonancia con sus funciones y competencias específicas, con el propósito de lograr una implementación efectiva del Plan y para alcanzar sus objetivos.

Glosario de conceptos clave

Plan Estratégico Institucional: documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de las estrategias (los cursos de acción) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.

Plataforma Estratégica: conjunto de instrumentos de gestión pública en el que se soporta la planeación estratégica de las entidades; está compuesto por la misión, la visión, los valores institucionales y, en algunos casos, el propósito superior.

Objetivo Estratégico: expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno.

Iniciativa Estratégica: conjunto de acciones estratégicas de gran envergadura que se deben emprender a corto, mediano o largo plazo, siendo claves para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Indicador: variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión y/o evaluar los resultados de un proceso, un área o una entidad.

Sistema de Gestión Financiera Pública: conjunto de leyes, organizaciones, sistemas y procedimientos con los que cuenta el Gobierno para asegurar y usar efectiva, eficiente y transparentemente los recursos públicos.

Plan de Acción Institucional: es la herramienta mediante la cual las diferentes áreas de la entidad programan las actividades prioritarias de gestión, metas, productos y presupuesto relacionado, y es el instrumento para realizar el seguimiento durante la vigencia respectiva.

2. Naturaleza y descripción de la entidad

2.1. Marco Normativo y funciones

La Contaduría General de la Nación (en adelante CGN o la entidad) está normada por el marco constitucional, legal y reglamentario que se muestra en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Marco Normativo de la CGN



Fuente: elaboración propia

La Constitución Política de 1991, en el artículo 354, creó la figura del Contador General de la Nación en los siguientes términos:

Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría. Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

Por otra parte, a través de la Ley 298 de 1996, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, el Decreto 1693 de 2023, en su artículo 1, señala que el objetivo de la CGN es:

[...] llevar la contabilidad general de la Nación y consolidarla con las entidades territorialmente o por servicios, cualquiera sea el orden al . Igualmente, y consolidar la contabilidad el balance las normas que deben conforme a la ley .

La Ley 617 de 2000 establece las siguientes funciones:

1. Si el respectivo gobernador o alcalde, no expide la certificación sobre categorización del Departamento, Distrito o Municipio, en el término señalado, dicha certificación será expedida por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre.
2. Refrendar la incapacidad económica de los municipios y distritos cuando se establezca su incapacidad económica para financiar los gastos de funcionamiento de las Contralorías.

Adicionalmente, en la Ley 901 de 2004, se asignan las siguientes funciones:

1. La Contaduría General de la Nación consolidará y posteriormente publicará en su página web el Boletín de Deudores Morosos del Estado, los días 30 de julio y 30 de enero del año correspondiente.
2. La Contaduría General de la Nación expedirá los certificados de Deudores Morosos a cualquier persona natural o jurídica que lo requiera.

Sin embargo, el Decreto 1693 del 17 de octubre de 2023 modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y determina las funciones de sus dependencias, así:

1. Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público.
2. Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública.
3. Llevar la contabilidad general de la Nación, para lo cual expedirá las normas de reconocimiento, registro y revelación de la información de los organismos del sector central nacional.
4. Conceptuar sobre el sistema de clasificación de ingresos y gastos del presupuesto general de la Nación, para garantizar su correspondencia con el plan general de contabilidad pública (o el instrumento que lo sustituya). En relación con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público garantizará el desarrollo de las aplicaciones y el acceso y uso de la información que requiera el Contador General de la Nación para el cumplimiento de sus funciones.

5. Señalar y definir los estados financieros e informes que deben elaborar y presentar las entidades y organismos del sector público, en su conjunto, con sus anexos y notas explicativas, estableciendo la periodicidad, estructura y características que deben cumplir.
6. Elaborar el balance general, someterlo a la auditoría de la Contraloría General de la República y presentarlo al Congreso de la República, para su conocimiento y análisis por intermedio de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, dentro del plazo previsto por la Constitución Política.
7. Establecer los libros de contabilidad que deben llevar las entidades y organismos del sector público, los documentos que deben soportar legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas y los requisitos que estos deben cumplir.
8. Expedir las normas para la contabilización de las obligaciones contingentes de terceros que sean asumidas por la Nación, de acuerdo con el riesgo probable conocido de las mismas, cualquiera sea la clase o modalidad de tales obligaciones, sin perjuicio de mantener el pleno derecho, idéntica la situación jurídica vigente entre las partes, en el momento de asumirlas.
9. Emitir conceptos y absolver consultas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.
10. La Contaduría General de la Nación será la autoridad doctrinaria en materia de interpretación de las normas contables y sobre los demás temas que son objeto de su función normativa.
11. Expedir las normas para la contabilización de los bienes aprehendidos, decomisados o abandonados, que las entidades y organismos tengan bajo su custodia, así como para dar de baja los derechos incobrables, bienes perdidos y otros activos, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
12. Impartir las normas y procedimientos para la elaboración, registro y consolidación del inventario general de los bienes del Estado.
13. Expedir los certificados de disponibilidad de los recursos o excedentes financieros, con base en la información suministrada en los estados financieros de la Nación, de las entidades y organismos, así como cualquier otra información que resulte de los mismos.
14. Producir informes sobre la situación financiera y económica de las entidades u organismos sujetos a su jurisdicción.
15. Adelantar los estudios e investigaciones que se estimen necesarios para el desarrollo de la ciencia contable.

16. Realizar estudios económicos, financieros, a través de la contabilidad aplicada, para los diferentes sectores económicos.
17. Ejercer inspecciones sobre el cumplimiento de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.
18. Coordinar con los responsables del control interno y externo de las entidades señaladas en la ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables.
19. Determinar las entidades públicas y los servidores de estas responsables de producir, consolidar y enviar la información requerida por la Contaduría General de la Nación.
20. Imponer a las entidades a que se refiere la ley, a sus directivos y demás funcionarios, previas las explicaciones de acuerdo con el procedimiento aplicable, las medidas o sanciones pertinentes, por infracción a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.
21. Establecer y desarrollar programas de capacitación, asesoría y divulgación, de las normas, procedimientos y avances de los estudios sobre contabilidad pública y temas relacionados.
22. Las demás que le confieran la Constitución Política y la ley.

En cuanto a la estructura de la CGN, este decreto plantea que estará compuesta por:

1. Despacho del Contador General de la Nación
2. Subcontaduría General y de Investigación
3. Subcontaduría de Centralización de la Información
4. Subcontaduría de Consolidación de la Información
5. Secretaría General
6. Órganos de asesoría y coordinación
 - 6.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño
 - 6.2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
 - 6.3. Comisión de Personal

Por último, el Decreto 1694 de 2023 modifica la planta de personal de la CGN creando 18 nuevos cargos, 16 con denominación profesional especializado grado 18 y 2 con profesional universitario grado 1.

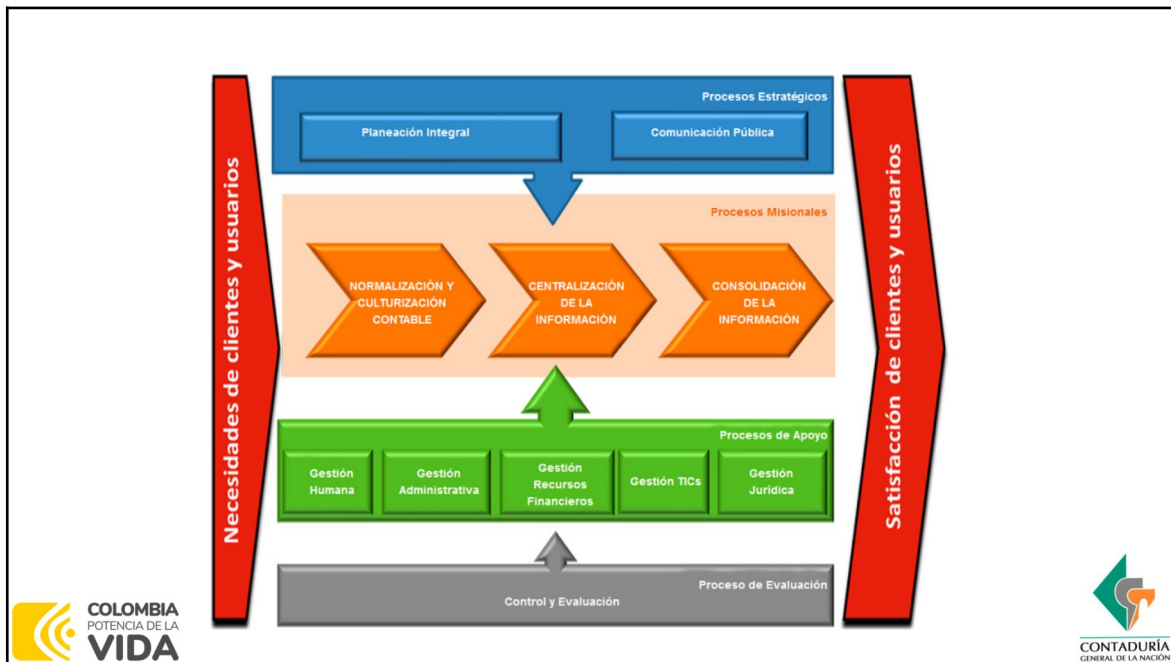
2.2. Procesos de la CGN

La CGN desarrolla su gestión institucional con un enfoque por procesos, lo cual le permite mantener su actuación bajo estándares de mejora continua, incrementando la eficiencia, efectividad y eficacia. Así mismo, con la consolidación y fortalecimiento del Sistema de Gestión, los procesos interactúan y se articulan, asegurando la satisfacción de las necesidades y requisitos de las partes interesadas con productos y servicios; esto, en cumplimiento de los objetivos misionales. La entidad identifica un total de 11 procesos, los cuales operan en cuatro grupos conformados de la siguiente manera:

1. Procesos Estratégicos: Planeación Integral y Comunicación Pública
2. Procesos Misionales: Normalización y Culturización Contable, Centralización de la Información, Consolidación de la Información.
3. Procesos de Apoyo: Gestión Humana, Gestión Administrativa, Gestión de Recursos Financieros, Gestión TICs y Gestión Jurídica.
4. Procesos de Evaluación: Control y Evaluación.

La representación gráfica de los procesos de la entidad se denomina mapa de procesos y se muestra a continuación en la Ilustración 2.

Ilustración 2. Mapa de procesos de la CGN



Fuente: Contaduría General de la Nación <https://bit.ly/3MEKIPv>

3. Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Contaduría General de la Nación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la CGN, se enmarca en el siguiente marco normativo:

- Ley 152 de 1994, en su artículo 29, determinó que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que constituirá la base para la posterior evaluación de resultados.
- La Directiva Presidencial 09 de 2010 estableció que las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deberán diseñar el Plan Estratégico Sectorial (PES) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994.

En desarrollo de este mandato legal la Contaduría General de la Nación formula el presente Plan Estratégico Institucional. Para ello, desde el mes de marzo de 2023, el Grupo Interno de Trabajo de Planeación analizó el contexto de la

entidad y revisó las metodologías existentes, teorías, autores y ejercicios realizados en otras entidades. Como resultado de este análisis, se propuso una metodología compuesta por cinco fases, la cual fue aprobada mediante el Acta No. 2 del 29 de marzo de 2023 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Las etapas planteadas y aprobadas en dicha metodología fueron:

- Diagnóstico Estratégico
- Plataforma Estratégica
- Formulación Estratégica
- Operacionalización de la Estrategia
- Monitoreo y seguimiento

A continuación, se detallan las actividades y los resultados de cada una de las etapas con las cuales se consolidó el plan.

3.1. Diagnóstico Estratégico

En esta etapa se analizaron insumos que dan cuenta del contexto en el que se formuló el presente plan, tales como: la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estratégico Sectorial (PES), lo establecido en el Documento CONPES 4008, el análisis de las brechas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el análisis externo e interno (DOFA), el ejercicio de consulta con los grupos de valor de la CGN, entre otros.

El proceso de Planeación Estratégica Institucional de la entidad tomó los criterios propuestos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual define que el ejercicio de planeación debe ser un mecanismo de articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Plurianual de Inversiones (PPI), Plan de Acción Anual (PAI) y otros planes institucionales.

De esta manera, estos programas se convierten en un amplio marco que abarca las necesidades de otras políticas, estrategias e iniciativas gubernamentales. Estas buscan dirigir las capacidades de la CGN para alcanzar los resultados y objetivos institucionales que benefician a nuestros grupos de valor.

Alineación Estratégica con los ODS

La etapa inicial de la Planeación Estratégica consistió en reconocer la contribución de la CGN a través de sus actividades misionales para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, encontrándose

especialmente alineada con los objetivos: 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico, 10 Reducción de las Desigualdades, 12 Producción y Consumo Responsable, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Ilustración 3. Alineación del PEI con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



Fuente: elaboración propia a partir de los ODS de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Alineación Estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)

En un segundo plano, fue crucial reconocer el rol y la contribución de la CGN en la transición de Colombia hacia una potencia de la vida, considerando el cambio reciente de Gobierno en el país. En este contexto, se examinaron los fundamentos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, reconociendo la participación integral de la CGN en el impulso de las grandes transformaciones establecidas, debido a que el enfoque general de esta entidad es apoyar las transformaciones del Gobierno, particularmente aquellas identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo: internacionalización, acción climática y convergencia regional.

Alineación Estratégica con el Plan Estratégico Sectorial (PES)

En tercer lugar, la armonización de este ejercicio de planeación incluyó la alineación de la CGN con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como líder o cabeza del Sector Hacienda, ya está llamada a generar estrategias articuladas que permitan cumplir con los fines esenciales y sociales del Estado. En este sentido, la ruta para alcanzar los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo está plasmada en el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026, que se convierte en el horizonte sectorial. La CGN, como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra llamada a contribuir a las iniciativas del PES.

El PES está organizado bajo la metodología del Balance ScoreCard (BSC), con 3 perspectivas: gestión misional, gestión para el resultado y gestión de capacidades institucionales, y está desarrollado mediante el despliegue de 8 objetivos estratégicos, 17 iniciativas, 33 indicadores clave y 48 tareas específicas que están encaminadas al cumplimiento de los objetivos del sector.

Los objetivos estratégicos asociados a la CGN en el PES del Sector Hacienda y sus respectivas iniciativas son las enunciadas a continuación:

Objetivo estratégico	Iniciativa
Objetivo estratégico: GM2. Fortalecer mecanismos de financiamiento a través de inversiones temáticas o convenios de cofinanciación, aprovechando los distintos instrumentos financieros para contribuir a la mitigación y adaptación de cambio climático	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sectoriales para la reducción de la vulnerabilidad ante los fenómenos de variabilidad climática
Objetivo estratégico: GR1. Fortalecer los mecanismos para una cultura de transparencia y participación ciudadana en las entidades del Sector Hacienda	Diseñar e implementar estrategias para la divulgación de información y relacionamiento con el ciudadano.
	Coadyuvar en el mejoramiento del ejercicio de la función disciplinaria, mediante la implementación de buenas prácticas, herramientas y contenido de transferencia de conocimiento
Objetivo estratégico: GR2. Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en las entidades del Sector Hacienda	Desarrollar espacios encaminados al fortalecimiento sectorial de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
	Fortalecer la Gestión Documental en las entidades del Sector

Objetivo estratégico	Iniciativa
	Hacienda
Objetivo estratégico: GR3. Promover la transformación digital en las entidades del Sector para contribuir a la modernización de los procesos de entrega de productos y servicios de cada entidad ¹	Realizar el seguimiento a la apropiación de tecnologías emergentes por parte de las entidades del sector Definir y ejecutar estrategias para apoyar la adopción de las políticas de gobierno y seguridad digital en las entidades del sector
Objetivo estratégico: GC1. Fortalecer las capacidades del talento humano y promover la cultura de integridad del Sector Hacienda	Desarrollar espacios encaminados al fortalecimiento sectorial de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano y Política de Integridad, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Fuente: elaboración propia a partir del Plan Estratégico Sectorial, publicado en <https://tinyurl.com/2o2qwvcj>

Adicionalmente, en el Plan Estratégico Sectorial se asignaron tareas específicas a las entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A continuación, se enuncian las tareas en las cuales la CGN aparece dentro de la lista de los responsables de cumplimiento:

Tarea 1: Participar en las actividades que se definan en las mesas sectoriales de relacionamiento ciudadano.

Tarea 2: Participar de las sesiones del colectivo disciplinario y de las actividades que se deriven de las mesas de trabajo.

Tarea 3: Participar en la comunidad de práctica sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación.

Tarea 4: Participar en las actividades que convoque el líder temático de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Tarea 5: Participar en las mesas sectoriales, capacitaciones gestionadas por el Ministerio de Hacienda en el marco de la dimensión del Talento Humano.

Tarea 6: Participar en las mesas sectoriales de la política de Defensa Jurídica del Sector Hacienda.

Tarea 7: Participar en las mesas y actividades sectoriales de Gestión Documental.

¹ En el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 V2, no tiene asignada la entidad responsable ni las entidades participantes; sin embargo, las actividades corresponden con las propias de la entidad.

Alineación con el Documento CONPES 4008 de 2020

La Información para la Gestión Financiera Pública (GFP) es transversal en todas las entidades públicas y particulares que administran recursos públicos. Sin embargo, históricamente los órganos rectores han fragmentado su gestión, dando respuesta a sus necesidades particulares de información de manera independiente.

Con el objetivo de solucionar esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, incluyó la propuesta de reingeniería a la información para la Gestión de las Finanzas Públicas, “con el fin de cubrir las necesidades de información de las entidades (rectoras o ejecutoras); y, además, de mejorar la calidad, transparencia y eficiencia de la información de GFP en el país” (CONPES 4008, 2020), armonizada con referentes internacionales.

Este plan se materializa mediante dos ejes estratégicos en dos fases; el primer eje estratégico contempla los cambios institucionales orientados a la coordinación de los subsistemas de la GFP y el segundo se orienta a la armonización de los conceptos, los procesos y las metodologías con las que se produce la información de GFP. En la primera fase se enfoca en los cambios institucionales y metodológicos, así como en las bases del cambio tecnológico; y la segunda, en el desarrollo del Sistema Unificado de Gestión de Información Financiera Pública (SUGIFP).

El CONPES tiene como objetivo principal adoptar una visión sistémica de la información de la GFP, mediante la redefinición del modelo institucional, conceptual, metodológico y tecnológico bajo el cual esta se produce, en el horizonte de 2020 y 2029, para contar con información homogénea, fiable, oportuna y transparente de la gestión de los recursos públicos.

Sus objetivos específicos contemplan (i) Coordinar los subsistemas de la GFP bajo una visión común, para fortalecer la gobernanza y las capacidades institucionales en materia de información para la GFP y (ii) Armonizar conceptos y metodologías de los subsistemas de la GFP bajo referentes internacionales, en condiciones de interoperabilidad de los sistemas de información, para contar con registros automáticos y estandarizados, cruces de información en tiempo real y trazabilidad de la información financiera pública.

En ese orden de ideas, como órgano rector en materia de información contable para la Gestión de Finanzas Públicas (GFP), la CGN está llamada a implementar acciones que propendan por la armonización, organización, unificación y transparencia de la información contable pública.

De la totalidad de compromisos estipulados en el plan de acción y seguimiento del CONPES 4008, cuatro son responsabilidad exclusiva de la CGN, a saber:

1.3. Elaborar e implementar el plan operativo del SIGFP en lo relacionado con el subsistema de contabilidad, para que las entidades del orden nacional adopten mejores prácticas vigentes, procurando que, en la construcción de las metodologías, los procedimientos y las soluciones informáticas, se atiendan los requerimientos conjuntos de los demás subsistemas.

1.7. Determinar y expedir los instrumentos normativos necesarios en el marco de las competencias como órgano rector de la Contabilidad Pública, que se requieran para la coordinación del SIGFP, con el fin de realizar los ajustes normativos necesarios para lograr el desarrollo articulado y coordinado de los órganos rectores de los subsistemas centrales del SIGFP, de manera que las decisiones en materia de información de la GFP contemplen un enfoque transversal e integral.

1.14. Capacitar a las entidades territoriales sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en materia de GFP, de acuerdo con las reformas que se implementen en el subsistema de contabilidad, con el fin de fortalecer las capacidades de las entidades territoriales en materia de GFP, en la medida en que avance la reforma a sus procesos y procedimientos.

1.18. Capacitar a las entidades del nivel nacional sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en materia de GFP, de acuerdo con las reformas que se implementen en el subsistema de contabilidad, con el fin de fortalecer las capacidades de las entidades del nivel nacional en materia de GFP, en la medida en que avance la reforma a sus procesos y procedimientos.

Es importante mencionar que también existen otros doce compromisos en los cuales la responsabilidad corresponde a la CGN en concurrencia con otras entidades públicas:

1.10. Determinar y evaluar la necesidad de ajustes normativos a los subsistemas de soporte para cubrir las necesidades de la GFP y proceder a su expedición, con el fin de que los subsistemas de soporte se articulen de forma coordinada y ordenada con los subsistemas centrales del SIGFP.

1.11. Formular una estrategia para el desarrollo normativo sobre el manejo de sistemas tecnológicos que soportan el flujo de información de la Gestión Financiera Pública (GFP), que responda a las características de cada subsistema y contemple la necesidad de interoperabilidad y articulación entre estos. Esto, para lograr que las decisiones respecto a los marcos conceptuales y metodológicos en los que se produce la información de GFP se generen de forma articulada, para reducir la duplicidad en los requerimientos de información sobre la GFP y para fortalecer la transparencia y credibilidad en los datos de GFP frente a la ciudadanía.

1.12. Definir lineamientos para la adopción de un modelo de procesos y procedimientos de GFP acordes con la visión integral de la gestión y con el Modelo ajustado replicable de gestión financiera integrada en una entidad pública. Esto, con el fin de fortalecer la visión integral de la GFP en el quehacer de las entidades públicas, de manera que los arreglos institucionales al interior de estas se ajusten a esta visión.

1.21. Elaborar y adoptar un modelo de control transversal e integrado en materia de información de GFP, con el fin de fortalecer los procesos de control interno a la gestión de información de los subsistemas de GFP, de manera que se orienten al mejoramiento del manejo de la información y no se limiten a responder a los hallazgos de la CGR.

2.4. Armonizar los Nuevos Marcos Normativos Contables (NMNC), expedidos por la CGN, con elementos direccionales que faciliten la interoperabilidad con los demás Subsistemas del SIGFP, así como con los requerimientos del MEFP 2014 y del SCN 2008, con el objeto de lograr que los desarrollos y actualizaciones en el subsistema de contabilidad estén articulados y respondan a las necesidades de los demás subsistemas del SIGFP y guarden armonía con los estándares internacionales vigentes.

2.6. Definir y armonizar los subsistemas de presupuesto y contabilidad en función del Sistema de Cuentas Nacionales, mediante la identificación e implementación de las relaciones de equivalencia por definición y convención entre estos subsistemas, para lograr consistencia en las estadísticas fiscales, así como articulación entre el presupuesto y la contabilidad, y claridad para la toma de decisiones.

2.7. Determinar las relaciones de equivalencia por definición y convención entre los diferentes subsistemas centrales del Sistema Integrado de Gestión Financiera Pública (SIGFP), como insumo para la definición de un marco conceptual y una arquitectura funcional común para el funcionamiento y soporte tecnológico de la GFP y para facilitar la implementación del sistema en entidades de diversos tamaños, con operaciones de distintos grados de complejidad.

2.8. Elaborar los marcos conceptuales y metodológicos de los subsistemas de soporte para el Sistema Integrado de Gestión Financiera Pública (SIGFP), de manera que estos subsistemas también cuenten con bases conceptuales y metodológicas articuladas para su integración con el SIGFP.

2.9. Definir un marco conceptual y una arquitectura funcional común para el soporte tecnológico de la GFP, como base para el desarrollo del Sistema Unificado de Gestión de Información Financiera Pública (SUGIFP), para definir el alcance de cada subsistema, reducir la duplicidad de funciones, incorporar un análisis estratégico, estandarizar las reglas de validación e integrar los desarrollos tecnológicos.

2.10. Actualizar los sistemas de información de acuerdo con los avances en la armonización de los subsistemas centrales del Sistema Integrado de Gestión Financiera Pública (SIGFP), con el objeto de ir adaptando las herramientas tecnológicas a los avances en la reforma a la GFP y superando las limitaciones en cuanto a la incorporación de análisis estratégico, estandarización de las reglas de validación e integración de los desarrollos tecnológicos.

2.11. Proyectar la reglamentación del Sistema Unificado de Gestión de Información Financiera Pública (SUGIFP) como insumo para su desarrollo, de acuerdo con la estrategia que se formule para el desarrollo normativo sobre el manejo de sistemas tecnológicos que soportan el flujo de información de la Gestión Financiera Pública (GFP).

2.12. Desarrollar el Sistema Unificado de Gestión de Información Financiera Pública (SUGIFP) de acuerdo con los parámetros conceptuales, funcionales, metodológicos y jurídicos definidos, para lograr la interoperabilidad de las herramientas informáticas del SIGFP y la visión integrada de la GFP.

Análisis de brechas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un “marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos” (Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, 2023). Su principal objetivo es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y, de esta manera, tener impactos positivos, mejorando la calidad y el cubrimiento en los servicios del Estado.

El MIPG está dirigido por el presidente de la república, como máxima autoridad administrativa y su coordinación está a cargo del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional integrado por 11 entidades líderes de política, dentro de las cuales se encuentra la CGN. Para recolectar la información, se utiliza el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).

El MIPG funciona mediante tres componentes: institucionalidad, operación y medición. En cuanto a la institucionalidad, hace referencia a que existen un conjunto de instancias trabajando coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos.

Con relación a la operación, esta se realiza través de un conjunto de siete dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno; las cuales

funcionan de manera articulada e intercomunicadas mediante una o varias políticas (19) de Gestión y Desempeño Institucional.

Por último, la medición se realiza mediante un ejercicio anual en el que las entidades públicas del orden nacional y territorial a través del FURAG implementan una evaluación tanto de la situación en las políticas, como del avance del Sistema de Control Interno.

Para el caso de la CGN, los resultados comparados del desempeño institucional indican que la entidad ha mejorado sostenidamente desde 2018 hasta 2021, pasando de un puntaje de 85,1 a 88,8 en ese periodo. Sin embargo, en 2021 se situó por debajo del sector (90,4). Por otro lado, para el año 2022 la entidad mostró una mejora dado que comparada su evaluación de gestión de 82,0 se encuentra por encima del promedio de la rama ejecutiva que tiene una evaluación de 81,4. Asimismo, cabe resaltar que los resultados del desempeño institucional no son comparables en los dos últimos periodos, debido a la entrada de nuevas políticas en la medición.

Análisis externo e interno (DOFA)

En la etapa de diagnóstico para elaborar el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la CGN, se analizó tanto el nivel externo como el nivel interno. Uno de los principales insumos para este análisis interno fue el DOFA que constituye una metodología de análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en el que cada líder de proceso, de los 11 existentes en la CGN, diligenció el insumo haciendo uso de las herramientas Perfil de Oportunidades y Amenazas Del Medio (POAM) (factores externos) y el Perfil de Capacidad Institucional (PCI) (Factores Internos). En la Matriz POAM, se identificó para cada uno de los aspectos si afecta el proceso de manera positiva (oportunidad) o negativa (amenaza). De manera análoga, en la Matriz PCI, se identificó para cada uno de los aspectos si su afectación era de manera positiva (se denominó fortaleza) y si era negativa (se consideró una debilidad).

La aplicación de los instrumentos para el análisis permitió cruzar y establecer la manera en que la CGN podría afrontar los retos externos y definir las estrategias que le permitirán atender las necesidades de los usuarios y demás partes interesadas, en cumplimiento con la misión institucional.

Ilustración 4. Ejercicio DOFA



Fuente: elaboración propia

A partir de los ejercicios planteados en el anexo 1, se pudo esbozar un conjunto de insumos útiles para definir las iniciativas estratégicas del presente plan; correspondiente a la identificación de estrategias FO FA DO, las cuales buscan aprovechar las oportunidades a través de las fortalezas identificadas, usar estas fortalezas para evitar las amenazas conocidas y superar las debilidades aprovechando las oportunidades.

Análisis FO

El análisis de fortalezas y oportunidades tiene como objetivo aprovechar las oportunidades haciendo uso de las fortalezas identificadas. En este punto se contemplan las siguientes estrategias:

Para el caso de las oportunidades "Alianzas entre instituciones públicas y/o privadas para ejecutar programas y proyectos" y "Apoyo de la Cooperación Internacional", se puede dar provecho a la fortaleza "Imagen que proyecta el Nivel Directivo de la entidad"; lo anterior contemplando que el Contador General de la Nación y su equipo directivo cuentan con reconocimiento por su trayectoria y esto podría facilitar el ejercicio de interactuar y generar alianzas con directivas de otras entidades o cooperantes internacionales.

En cuanto a las oportunidades "Automatización de procesos" y "Cambios en la tecnología", se puede aprovechar la fortaleza "Capacidad de adaptación a los cambios" así como la "Capacidad para ejecutar proyectos" y la "Integración de los sistemas o aplicativos". Una de las propuestas de la alta dirección en la

entidad está relacionada con la modernización, el uso de las tecnologías de la cuarta revolución industrial y la actualización, mejora o cambio de sistemas de información que posiblemente responden con limitaciones al contexto en el que actúan.

En ese orden de ideas, es importante que se capitalicen las fortalezas mencionadas porque la capacidad de ejecutar proyectos le permitirá a la CGN la implementación de un proyecto de transformación tecnológica integral. Así mismo, la integración de sistemas informativos al interior de la CGN facilitará también el aprovechamiento de la oportunidad relacionada con automatización de procesos, ya que al estar integrados permitirán hacer un ejercicio de mayor alcance y con pocos reprocesos.

Por último, se identifica que las fortalezas de “Capacidad de innovación” y la “Formación y competencia de los servidores públicos” son vitales para aprovechar la oportunidad “Credibilidad en las instituciones del Estado”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que aumentar este nivel de credibilidad socializando los ejercicios de innovación que se han realizado en la entidad a causa de la competencia de los servidores públicos podría garantizar la formulación de convenios o alianzas estratégicas útiles para la CGN.

Análisis FA

El análisis de las fortalezas en relación con las amenazas identificadas permite dar contexto para plantear estrategias que mitiguen las amenazas del entorno a partir de la utilización de las capacidades institucionales.

Una de las amenazas identificadas corresponde a la “Inestabilidad laboral” que va muy de la mano con otra de “Disminución de la oferta de personal calificado” y para mitigarlas se puede hacer uso de la fortaleza “Motivación - Nivel de pertenencia de los servidores públicos con la entidad”, ya que la motivación que logra la entidad puede orientarse a propiciar la permanencia de las y los colaboradores a partir de incentivos y un ambiente laboral sano.

Por otro lado, la fortaleza “Gestión del conocimiento - Rotación de personal” permitirá que, pese a la implementación de la estrategia de motivación, se presente rotación del personal, se asegure que la entidad no perderá el conocimiento y la información, sino que esta será gestionada de manera adecuada para asegurar la continuidad de la operación y el funcionamiento armónico de los equipos de trabajo.

De igual manera, la fortaleza “Habilidad para atraer y retener colaboradores - Nivel de competencia del Talento humano en la entidad” permitirá mitigar la retención de colaboradores, pero en caso de que se presente la rotación de

personal podrá potenciar la capacidad de conseguir un talento altamente cualificado.

Por otro lado, la amenaza de los "Ataques a los sistemas de información", identificada en el ejercicio POAM-PCI, puede prevenirse aprovechando la fortaleza "Innovación tecnológica - Sistemas o aplicativos actualizados" ya que estos suelen contar con mejoras en términos de seguridad contrastando con versiones antiguas o poco actualizadas de los aplicativos.

Análisis DO

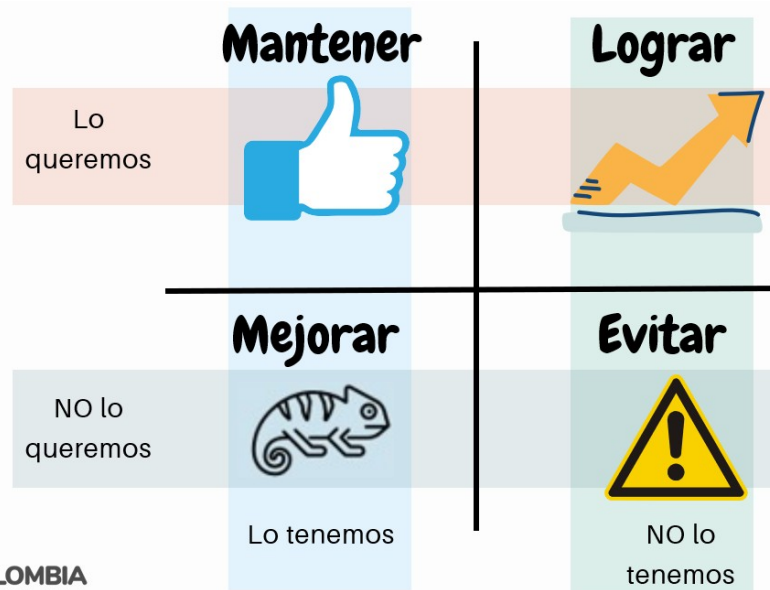
El presente análisis permitirá identificar cuáles son las oportunidades más estratégicas para evitar una repercusión negativa en la entidad a causa de sus debilidades.

La oportunidad de "Apoyo de la Cooperación Internacional" debería ser aprovechada para evitar las debilidades relacionadas con la "Estructura de ingresos / gastos", ya que existen intenciones de implementar transformaciones y mejoras que pueden generar costos extra, por lo que sería oportuno contar con algún apoyo financiero u operativo por parte de la comunidad internacional.

Ejercicio de consulta con grupos de valor: *La Contaduría General de la Nación le escucha*

Con el fin de conocer las expectativas, necesidades y percepciones frente a la gestión que realiza la Contaduría General de la Nación, se realizó un ejercicio de consulta a los grupos de valor denominado "La Contaduría General de la Nación le escucha", en donde se aplicó la metodología de cuadrantes estratégicos, la cual consiste en dos aspectos importantes "Lo queremos" y "No lo queremos". Estos fueron ubicados en un plano como lo mostramos a continuación:

Ilustración 5. Metodología de Cuadrantes Estratégico



Fuente: elaboración propia

La metodología de los cuadrantes estratégicos funciona cruzando los dos aspectos de la siguiente forma:

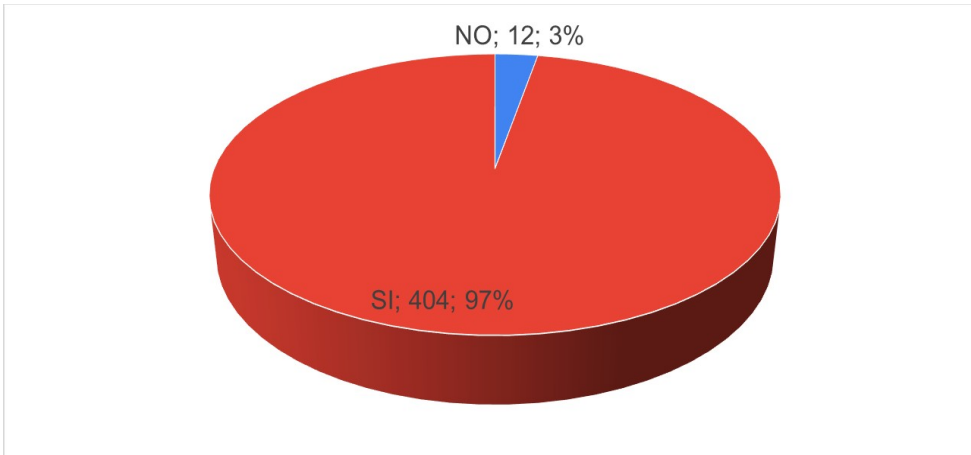
- Lo queremos y lo tenemos entonces lo debemos **mantener**
- Lo queremos y no lo tenemos entonces lo debemos **lograr**
- No lo queremos y lo tenemos entonces lo debemos **mejorar**
- No lo queremos y no lo tenemos entonces lo debemos **evitar**

En tal sentido, se envió el instrumento denominado “La Contaduría General de la Nación le escucha” con la siguiente ficha técnica:

Población Universo	17.000 correos electrónicos
Población que aplicó	416
Población que autorizó datos	404
Fecha de inicio	28 de septiembre de 2023
Fecha final	2 de octubre de 2023
Preguntas	11
Tipo de respuesta	Abierta

Al ser un instrumento con preguntas abiertas, en el proceso de tabulación se categorizaron las respuestas con el fin de analizar los datos. El detalle de los resultados se suministró a los diferentes procesos con el fin de generar acciones que permitan mejorar la interacción con los grupos de valor. A continuación, se muestran los resultados generales del instrumento aplicado:

Pregunta 1. ¿Autoriza a la Contaduría General de la Nación a recolectar su información personal y a usarla para el envío de información y para las finalidades definidas en la Política de Privacidad y Protección de Datos, la cual está publicada en la página web de la Entidad www.contaduria.gov.co en el link “Política de Privacidad y Protección de Datos”, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios?



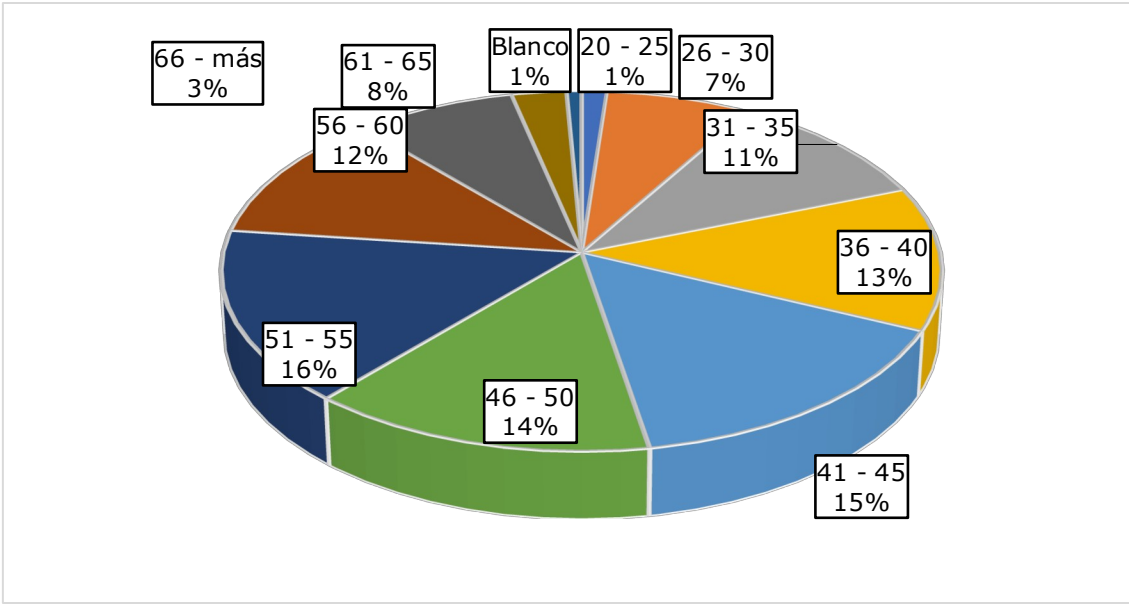
Pregunta 2. Por favor seleccione el grupo al que usted pertenece:



Pregunta 3. Nombre completo

Diligenciaron 404 personas esta pregunta.

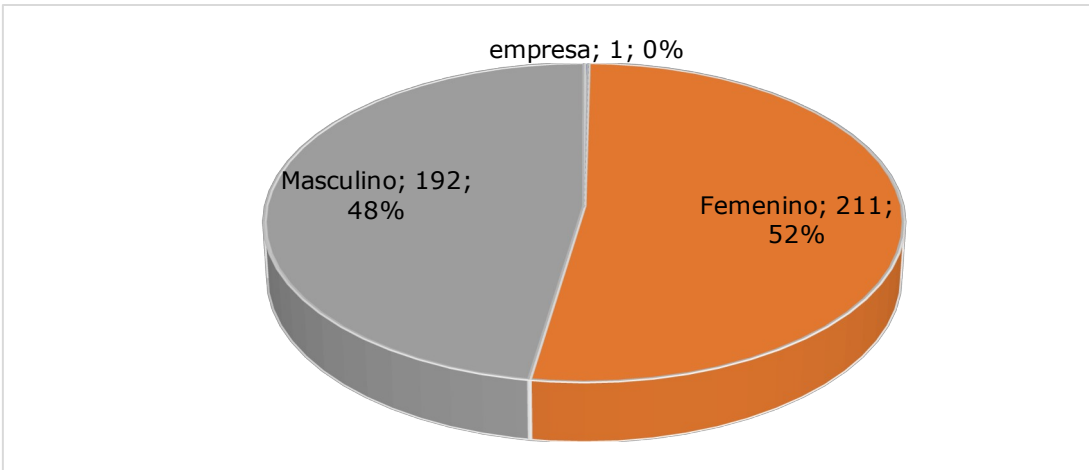
Pregunta 4. Edad



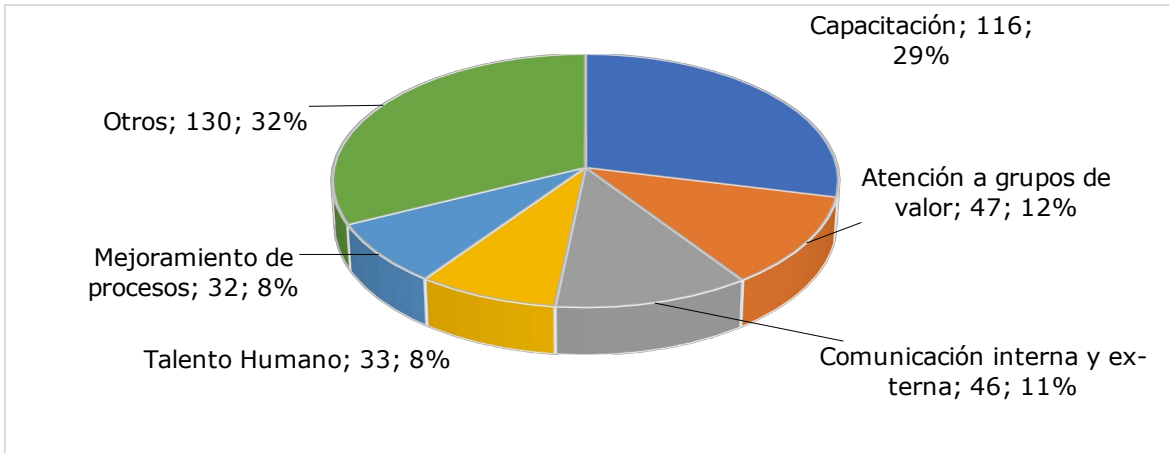
Pregunta 5. Correo electrónico

Diligenciaron 404 personas esta pregunta

Pregunta 6. Género

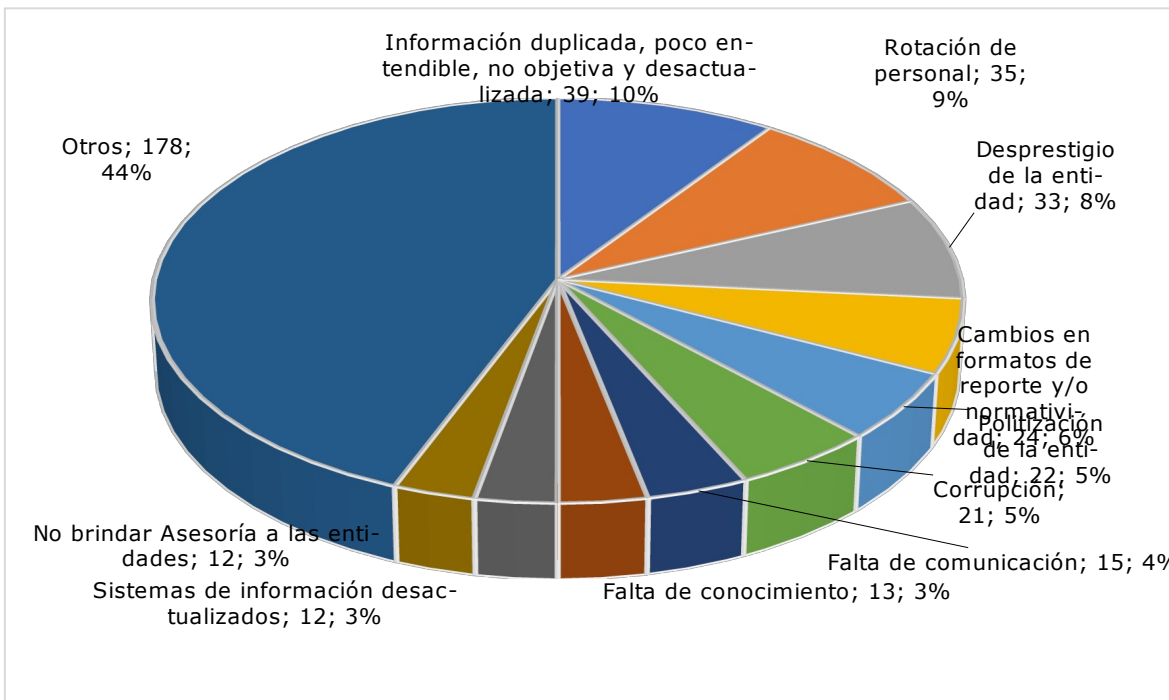


Pregunta 7. Desde su perspectiva, ¿qué considera que la Contaduría General de la Nación debe mejorar?



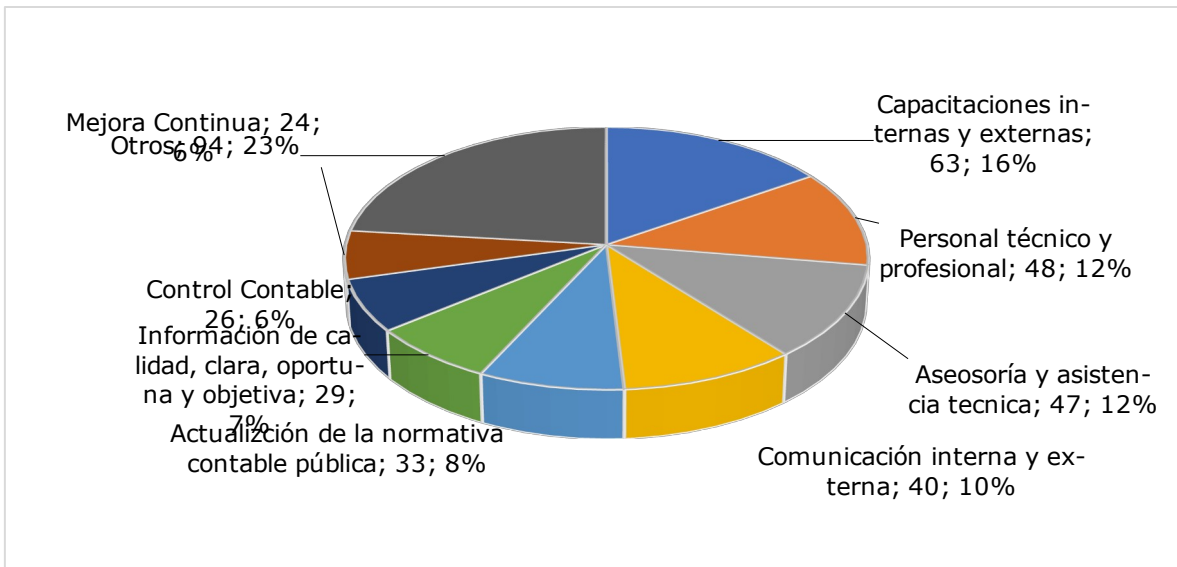
Como se observa, lo más importante a **mejorar** en su orden son la capacitación y la atención a los grupos de valor. Es importante mencionar que en el 32% de la respuesta "Otros", se encontraron ítems con porcentajes iguales o menores a 5% entre los cuales se destacaron Asesorías a Entidades, Sistemas de información, Operaciones Recíprocas entre otros.

Pregunta 8. Desde su perspectiva, ¿qué considera que la Contaduría General de la Nación deba evitar?



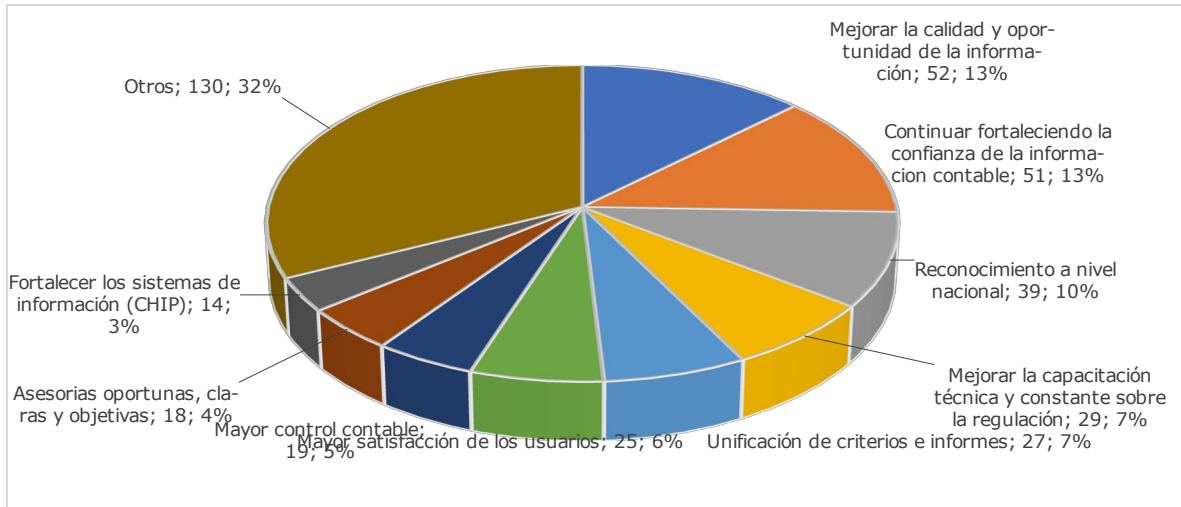
Lo más importante a **evitar** en su orden fue la “Información duplicada, poco entendible, no objetiva y desactualizada” y “Rotación de personal y Desprestigio de la entidad”. Es importante mencionar que en el 44% de la variable “Otros”, se encontraron ítems con porcentajes iguales o menores a 6% entre los cuales se destacaron “Cambios en formatos de reporte y/o normatividad”, “Politización de la entidad”, “Falta de comunicación”, entre otros.

Pregunta 9. Desde su perspectiva, ¿qué considera que la Contaduría General de la Nación deba mantener?



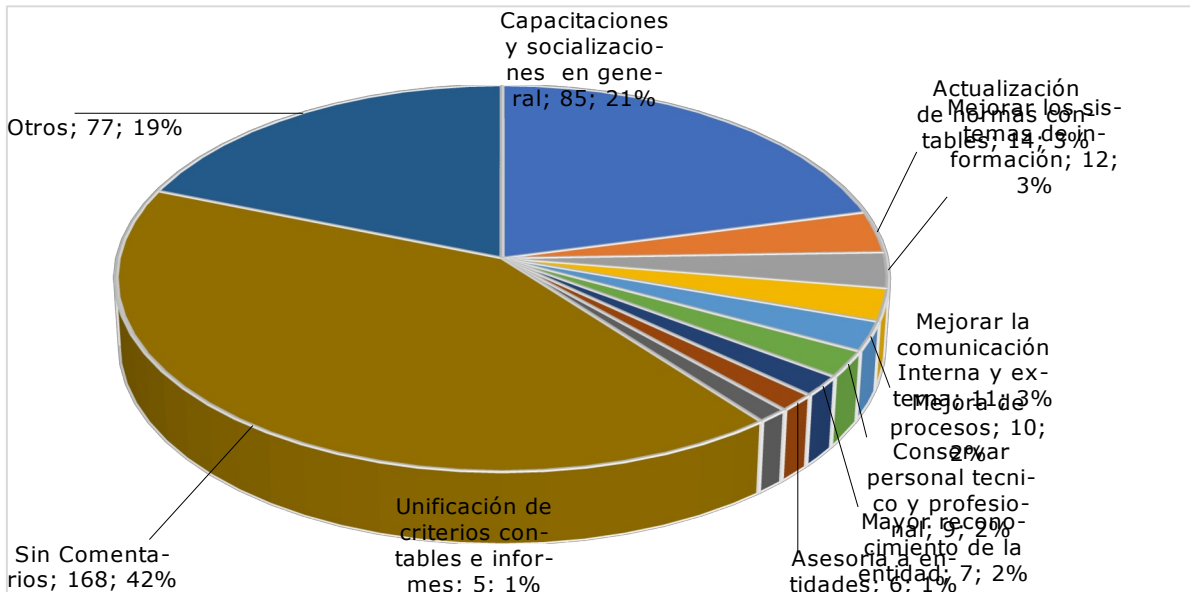
La CGN debe **mantener** en su orden las “Capacitaciones internas y externas”, “el personal técnico y profesional”, y la “Aseoría y asistencia técnica”. La variable “Otros” tiene un porcentaje de 23% en donde los porcentajes son iguales o menores a 5%, aquí se encontraron, por ejemplo, aspectos como “Sistemas de información”, “Independencia”, “Las actualizaciones de la página web”, entre otros.

Pregunta 10. Desde su perspectiva, ¿Qué considera que la Contaduría General de la Nación deba lograr?



Como se evidencia con los resultados, los aspectos más importantes a **lograr**, en su orden, son “Mejorar la calidad y oportunidad de la información”, “Continuar fortaleciendo la confianza de la información contable” y el “Reconocimiento a nivel nacional”. En cuanto a la variable “Otros”, con 32%, se encontraron ítems con porcentajes iguales o menores a 3% entre los cuales se encontró la “Interacción de procesos”, la “Conciliación de Operaciones Recíprocas”, “Ser una entidad Transparente”, entre otros.

Pregunta 11. ¿Tiene algún comentario que considere debemos tener en cuenta en nuestra planeación para los próximos años?



3.2. Plataforma Estratégica

Es importante recordar que la plataforma estratégica se entiende como el conjunto de instrumentos de gestión pública en el cual se soporta la planeación estratégica de las entidades, y está compuesto por la misión, la visión, los valores institucionales y, en algunos casos, el propósito superior.

En el marco de la formulación del presente Plan Estratégico Institucional, se consideró la necesidad de revisar la plataforma estratégica teniendo en cuenta que esta se encontraba formulada hace más de una década y, por lo tanto, no podría responder a los desafíos identificados en la etapa de diagnóstico estratégico. En consecuencia, se formuló una metodología encaminada a identificar los posibles ajustes necesarios.

En primer lugar, se realizó una sesión con la participación de los directivos y coordinadores de los 11 procesos de la CGN. Esta sesión fue llevada a cabo el día 6 de octubre de 2023 de manera presencial en las instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana.

Fotografía 1. Evento PEI - Octubre 6 de 2023



Fotografía 2. Evento PEI - Octubre 6 de 2023



En el taller se utilizaron diversas metodologías que permitieron identificar el grado en que cada postulado (Misión, Visión y Propósito Superior) requería ser ajustado, así como los conceptos que deberían orientar la nueva redacción. Para el propósito superior por consenso se aprobó para la entidad: “Cuentas Claras, Estado Transparente”.

Posteriormente, a través del Grupo Interno de Trabajo de Planeación, en coordinación con el señor Contador General de la Nación, se estructuraron propuestas de Misión y Visión que se llevaron para revisión y discusión al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No. 11, realizado el 19 de octubre de 2023, donde se discutió, ajustó y aprobó lo correspondiente a Misión y Visión.

Como resultado del ejercicio participativo la nueva Plataforma Estratégica de la Contaduría General de la Nación quedó definida de la siguiente manera:

Misión

Somos el órgano rector de la contabilidad pública en Colombia, con autoridad doctrinaria en la materia, que normaliza, centraliza y consolida la contabilidad del sector público, para elaborar el Balance General de la Nación y de la Hacienda Pública, así como otros informes contables, útiles para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control de las entidades públicas, los ciudadanos y demás grupos de valor.

Visión

Seremos reconocidos como una entidad pilar del Sistema de Gestión Financiera Pública, que innova en la provisión de la información contable pública relevante y confiable para la transparencia, eficiencia y sustentabilidad social y ambiental del sector público colombiano, orientada a la creación de valor público para la sociedad.

Propósito Superior

“Cuentas claras, Estado Transparente”

Valores Institucionales

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Transparencia

3.3. Formulación Estratégica

En esta etapa se identificaron los objetivos, las iniciativas y los indicadores estratégicos (ver *Glosario de conceptos clave*).

De este modo, en primer lugar, para la definición de los objetivos estratégicos, se trabajó en mesas técnicas de formulación; la primera de ellas en el evento mencionado previamente del 6 de octubre, en donde se socializaron las primeras propuestas para la consolidación de los objetivos estratégicos.

Posteriormente, en sesiones conjuntas entre el GIT de Planeación y el Sr. Contador General de la Nación, realizadas los días 19, 20, 24 y 26 de octubre se revisaron metodologías e insumos que permitieron definir los once objetivos estratégicos que guiarían la gestión con horizonte a 2026.

Objetivos Estratégicos

Para formular e identificar los objetivos que marcarán la hoja de ruta en la CGN, se procedió a realizar una revisión de los 15 objetivos existentes en la entidad con anterioridad a la actual administración, frente a los objetivos propuestos en su plan de trabajo por el señor Contador General de la Nación. Una vez analizados y luego de algunas mesas de trabajo al interior del GIT de Planeación y otras con presencia del señor Contador General de la Nación, se

formularon los 11 objetivos estratégicos en los que se enmarcaría la gestión de la CGN con horizonte a 2026; posteriormente se procedió a validarlos con los líderes de los procesos en mesas técnicas de formulación estratégica, que también se aprovecharon en la etapa de formulación estratégica para la definición de iniciativas que guiarán la consecución de los objetivos y los indicadores que medirán su desempeño.

Las mesas técnicas de formulación estratégica realizadas con los líderes de procesos y sus asesores fueron las siguientes:

PROCESO	Fecha
Gestión Humana	jueves, 26 de octubre de 2023
Gestión TICs	viernes, 27 de octubre de 2023
Control y Evaluación	viernes, 27 de octubre de 2023
Normalización y Culturización Contable	lunes, 30 de octubre de 2023
Gestión Administrativa	miércoles, 1 de noviembre de 2023
Consolidación de la Información	miércoles, 1 de noviembre de 2023
Gestión de Recursos Financieros	miércoles, 1 de noviembre de 2023
Comunicación Pública	jueves, 2 de noviembre de 2023
Centralización de la Información	jueves, 2 de noviembre de 2023
Gestión Jurídica	viernes, 3 de noviembre de 2023
Planeación Integral	martes, 7 de noviembre de 2023

A continuación, se presentan los 11 objetivos estratégicos formulados:

1. Fortalecer la posición de la CGN como pilar de la Gestión Financiera Pública.
2. Fortalecer el talento humano, la estructura y la cultura organizacional de la CGN.
3. Mejorar la calidad de la información contable pública y su integración con los demás componentes del Sistema de Información para la Gestión Financiera Pública (GFP).
4. Consolidar alianzas estratégicas con diversos organismos para mejorar la calidad de la información financiera y contable pública de las Entidades Contables Públicas (ECP).
5. Mantener y fortalecer la calidad de la regulación contable pública, atendiendo a estándares internacionales y al contexto colombiano.
6. Poner en marcha la definición y producción de información contable pública para la sostenibilidad social y medioambiental.
7. Fortalecer el proceso de consolidación de la información contable pública, para conseguir información consolidada de calidad.
8. Trabajar por la construcción de cultura contable, resaltando la importancia estratégica de la contabilidad pública.
9. Optimizar el desempeño de la CGN en todos sus procesos a través del mantenimiento y mejora de los sistemas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).

10. Fomentar la innovación en la divulgación de información contable pública, con el objetivo de impulsar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, para crear valor público.

11. Fortalecer las herramientas tecnológicas para la armonización e integración de Contabilidad Pública con los demás subsistemas de la Gestión Financiera Pública.

Iniciativas Estratégicas

Las iniciativas e indicadores formulados para cada uno de los objetivos planteados fueron las siguientes:

Objetivo estratégico 1. Fortalecer la posición de la CGN como pilar de la Gestión Financiera Pública

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Visibilización de la información contable pública ante los usuarios estratégicos	Consolidación de la Información	Reconocimiento de la información contable pública como insumo principal de la Gestión Financiera Pública.	Percepción de la utilidad de la información contable pública como Insumo principal de la Gestión Financiera Pública	Puntaje obtenido de la encuesta de percepción

Objetivo estratégico 2. Fortalecer el talento humano, la estructura y la cultura organizacional de la CGN

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Ampliación de la planta de personal de la CGN	Gestión Administrativa	Contar con una planta más robusta para el cumplimiento de la misión de la entidad, la estabilidad y el	Viabilidad técnica	Concepto DAFP

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
		bienestar laboral.		
Ampliación de la planta de personal de la CGN	Gestión Financiera	Contar con una planta más robusta para el cumplimiento de la misión de la entidad, la estabilidad y el bienestar laboral.	Viabilidad presupuestal	Concepto DGPPN
Ampliación de la planta de personal de la CGN	Gestión Humana	Contar con una planta más robusta para el cumplimiento de la misión de la entidad, la estabilidad y el bienestar laboral.	Cargos Provistos de la ampliación de planta	Número de cargos provistos de la ampliación de la planta/total de cargos nuevos de la ampliación de planta
Análisis diagnóstico de la estructura organizacional de la CGN	Planeación Integral	Contar con un diagnóstico y recomendaciones para eventuales ajustes a la estructura de la organización en caso de que se considere necesario.	Análisis diagnóstico realizado	Análisis diagnóstico realizado
Crear planta temporal	Gestión Administrativa	Contar con una planta más robusta para el cumplimiento de la misión de la entidad, la	Viabilidad técnica	Concepto DAFP

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
		estabilidad y el bienestar laboral.		
Crear planta temporal	Gestión Financiera	Contar con una planta más robusta para el cumplimiento de la misión de la entidad, la estabilidad y el bienestar laboral.	Viabilidad presupuestal	Concepto DAFP
Crear planta temporal	Gestión Humana	Contar con una planta más robusta para el cumplimiento de la misión de la entidad, la estabilidad y el bienestar laboral.	Cargos provistos de la ampliación de planta	Número de cargos provistos de la ampliación de la planta/total de cargos nuevos de la ampliación de planta

Objetivo estratégico 3. Mejorar la calidad de la información contable pública y su integración con los demás componentes del Sistema de Información para la Gestión Financiera Pública - Gestión Financiera Pública (GFP)

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Establecimiento de las bases de integración de la información	Consolidación de la Información	Integración del subsistema de contabilidad pública con	Grado de integración del subsistema contable con los demás	Actividades de integración ejecutadas/Actividades de integración programadas

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Contable Pública		los subsistemas del sistema de Gestión Financiera Pública - GFP	subsistemas del sistema de Gestión Financiera Pública - GFP implementados	
Implementación de una aplicación de software para la autogestión de las operaciones recíprocas durante el reporte de información contable a la CGN	Gestión TICs	Aplicación implementada en estado de producción.	Etapas ejecutadas para la implementación de la aplicación	Etapas para la implementación ejecutadas / Etapas para la implementación programadas (Análisis, Piloto, Diseño, Desarrollo, Puesta en producción)
Perfilamiento de ECP y focalización estratégica	Centralización de la información	Estrategias focalizadas de asistencia y capacitación técnica para las ECP.	Estrategias de asistencia	Estrategias ejecutadas/Estrategias programadas
		Desarrollar un esquema de perfilamiento de ECP y medición general de su desempeño en gestión	Esquema de perfilamiento	Instrumento de perfilamiento desarrollado

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
		contable.		
Fortalecimiento de la asistencia técnica con enfoque territorial	Centralización de la información	Estructurar y ejecutar un plan de sesiones virtuales o presenciales con enfoque regional, que permitan realizar orientación y seguimiento a las ECP del nivel territorial, sobre el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de contabilidad pública.	Asistencia técnica con enfoque regional	Entidades asistidas/Entidades programadas
Potenciar el Sistema de Evaluación Institucional - SEI	Centralización de la información	Potencializar y posicionar el Sistema de Evaluación Institucional - SEI, como herramienta de control y gestión para la asistencia técnica, a través de la definición,	Conjunto de reglas de evaluación.	Conjuntos de reglas aplicados/Conjuntos de reglas planeados

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
		parametrización y puesta de marcha de conjuntos de reglas de evaluación.		

Objetivo estratégico 4. Consolidar alianzas estratégicas con diversos organismos para mejorar la calidad de la información financiera y contable pública de las Entidades Contables Públicas (ECP)

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Alianzas estratégicas para la mejora de la calidad de la información financiera y contable pública	Consolidación de la Información	Estrategia de alianzas formulada e implementada para mejorar la calidad de la información desde la fuente y para su uso.	Etapas para la implementación de la estrategia	Fases implementadas/fases Programadas (Fase 1: Formulación Fase 2: Implementación Fase 3: Mejoramiento Continuo)

Objetivo estratégico 5. Mantener y fortalecer la calidad de la regulación contable pública, atendiendo a estándares internacionales y al contexto colombiano

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Depuración del normograma de la regulación	Gestión Jurídica	Facilitar la comprensión y aplicación de la regulación	Depuración del normograma de la regulación	Etapas ejecutadas / Etapas programadas (Determinación

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
contable		contable pública.	contable	del inventario normativo Definición de criterios de depuración Depuración Normativa Aprobación depuración Normativa)
Mantener y fortalecer la calidad de la regulación contable pública	Normalización y Culturización Contable	Normas expedidas y conceptos emitidos consistentes con la regulación contable pública y el contexto del sector público colombiano.	Número de conceptos o normas modificadas por inconsistencia técnica	Número de conceptos o normas modificadas por inconsistencia técnica/ Número de conceptos emitidos o normas expedidas
Orientar la aplicación de las normas contables a casos específicos de las entidades de manera oportuna	Normalización y Culturización Contable	Emitir de manera oportuna conceptos contables en cuales se oriente las normas contables a casos específicos de las entidades.	Conceptos emitidos	Número de conceptos emitidos/Número de conceptos programados
		Emitir de manera	Oportunidad en la emisión	Porcentaje de conceptos

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
		oportuna conceptos contables en los cuales se oriente la aplicación de las normas contables a casos específicos de las entidades.	de conceptos	emitidos dentro los siguiente 30 días hábiles a su radicación
Proyectar regulación contable que atienda a los estándares internacionales y a las necesidades del contexto del sector público colombiano	Normalización y Culturización Contable	Regulación contable que atienda a los estándares internacionales y a las necesidades del contexto del sector público colombiano.	Expedición de normas contables	Número de normas expedidas/Número de normas programadas

Objetivo estratégico 6. Poner en marcha la definición y producción de información contable pública para la sostenibilidad social y medioambiental

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Incluir la perspectiva de sostenibilidad social y	Normalización y Culturización Contable	Regulación contable o documentos que incorporen	Expedición de normas o documentos que incorporen	Número de normas o documentos expedidos con una perspectiva de sostenibilidad social

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
medioambiental en la regulación contable pública.		aspectos de sostenibilidad social y medioambiental	aspectos de sostenibilidad social y medioambiental	y medioambiental/Número de normas o documentos con una perspectiva de sostenibilidad social y medioambiental programados

Objetivo estratégico 7. Fortalecer el proceso de consolidación de la información contable pública, para conseguir información consolidada de calidad

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Mejora en la calidad de los productos finales	Consolidación de la Información	Mejora en la calidad de la información contable pública producida desde el proceso de consolidación.	Dictamen de la CGR al Balance General de la Nación	Calificación (Sin salvedades, Con salvedades, negativa y abstención de opinión)
Mejora en la calidad de los productos finales	Consolidación de la Información	Mejora en la calidad de la información contable pública producida desde el proceso de consolidación.	Percepción de la calidad de los productos finales.	Puntaje obtenido de la encuesta de percepción

Objetivo estratégico 8. Trabajar por la construcción de cultura contable, resaltando la importancia estratégica de la contabilidad pública

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Generar cultura contable pública a través de diferentes modalidades de capacitación, la cátedra nacional de contabilidad pública y el Congreso Nacional de Contabilidad Pública.	Normalización y Culturización Contable	Mejorar las capacidades humanas e institucionales en contabilidad pública en los grupos de valor.	Personas capacitadas	Número de personas capacitadas
Generar cultura contable pública a través de diferentes modalidades de capacitación, la cátedra nacional de contabilidad pública y el Congreso Nacional de Contabilidad Pública.	Normalización y Culturización Contable	Mejorar las capacidades humanas e institucionales en contabilidad pública en los grupos de valor.	Cursos virtuales asincrónicos	Número de cursos virtuales asincrónicos en producción/ Número de cursos virtuales asincrónicos programados
Fortalecer la competencia de la ciudadanía y	Comunicación Pública	Mejorar la capacidad de la ciudadanía y demás	Percepción - Satisfacción Capacitación Externa	Promedio obtenido en temas y objetivos de

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
demás partes interesadas para aplicar la regulación y utilizar la información contable pública en pro de la transparencia en la gestión de recursos públicos.		partes interesadas para aplicar la regulación y utilizar la información contable pública en pro de la transparencia en la inversión de recursos públicos.	(Institucional)	aprendizaje evaluados por el cliente/Valor máximo de la calificación X 100
Estrategia de comunicación de aspectos contables claves	Centralización de la información	Formular y ejecutar una estrategia de comunicación que integre aspectos claves para la ejecución del proceso contable y el reporte de información por parte de la ECP.	Piezas Comunicativas	Piezas comunicativas Publicadas /Piezas comunicativas Planeadas

Objetivo estratégico 9. Optimizar el desempeño de la CGN en todos sus procesos a través del mantenimiento y mejora de los sistemas del SIGI

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Estructuración de	Gestión Administrativa	Estrategia de mejora de los	Propuesta formulada	Número de Propuestas

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
propuesta de procesos y procedimientos no incluidos en el SIGI	va	procesos y procedimientos vinculados con la gestión Documental, PQRSDF; Control Interno Disciplinario; y Oficial de Seguridad.		formuladas
Fortalecimiento y apropiación integral de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	Gestión Humana	Lograr una participación activa de los colaboradores de la CGN en las actividades desarrolladas por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Población participante en las actividades del sistema	Número de participantes en actividades del SGSST/población CGN
Fortalecimiento y apropiación integral de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	Gestión Humana	Cumplimiento del plan anual de trabajo en seguridad y salud en el trabajo en la CGN	Cumplimiento del plan anual del trabajo	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas
Implementar una herramienta informática	Gestión TICs	Herramienta implementada	Herramienta implementada	Etapas de implementación ejecutadas/Etapas de

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
para la gestión de los sistemas del SIGI				implementación programadas
Mantenimiento y mejora del SIGI	Planeación Integral	Se tendrá un mejor desempeño organizacional .	Sistemas certificados	Número de sistemas que cuentan con certificación activa / Número de sistemas a implementar
Mantenimiento y mejora del SIGI	Planeación Integral	Implementación de la Versión 6 de la Gestión de Riesgos en pro de fortalecer a la entidad ante potenciales eventos perjudiciales.	Implementación de la metodología de gestión del riesgo versión 6 del DAFP	Metodología implementada
Sistema de seguimiento a la planeación institucional	Planeación Integral	Se optimizará el seguimiento a la planeación institucional, evitando errores humanos en la consolidación, facilitando el reporte de la información así como el análisis de la	Sistema de seguimiento a la planeación implementado .	Etapas ejecutadas / Etapas programadas

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
		información para la toma de decisiones.		
Gestión del conocimiento y la innovación para la asistencia técnica.	Centralización de la información	Fortalecer el esquema de asistencia técnica por demanda y oferta	Protocolos de gestión	Número de Protocolos de gestión elaborados/Número de protocolos proyectados
Gestión del conocimiento y la innovación para la asistencia técnica.	Centralización de la información	Diseñar y ejecutar un programa interno de fortalecimiento técnico y socializaciones de aspectos claves sobre las funciones a cargo de cada GIT de la Subcontaduría de Centralización, y la operación funcional de los sistemas CHIP, SIIF, SPGR y SEI.	Socializaciones de aspectos claves en la Subcontaduría	Socializaciones ejecutadas /Socializaciones programadas
Matriz de roles y perfiles para la administración	Centralización de la información	Definir la matriz de roles y perfiles para la	Matriz de roles y perfiles	Matriz de roles y perfiles definida.

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
n funcional del sistema CHIP y la herramienta SEI		administración funcional del sistema CHIP y la herramienta SEI; y establecer los lineamientos para su actualización.		

Objetivo estratégico 10. Fomentar la innovación en la divulgación de información contable pública, con el objetivo de impulsar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, para crear valor público

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Medir la percepción de la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la información y comunicación externa gestionada por la CGN.	Comunicación Pública	Fortalecer la transparencia y la calidad de la información y comunicación externa gestionada por la CGN.	Percepción información y comunicación externa	Promedio obtenido en la calificación cuantitativa encuesta externa/valor máximo de calificación X 100.
Brindar información contable pública de manera innovadora que facilite su entendimiento	Consolidación de la Información	Información contable pública divulgada a través de mecanismos innovadores	Productos finales divulgados a través de mecanismos de innovación	Número de productos emitidos a través de mecanismos de innovación

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
y uso, creando valor público.				

Objetivo estratégico 11. Fortalecer las herramientas tecnológicas para la armonización e integración de Contabilidad Pública con los demás subsistemas de la Gestión Financiera Pública

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Chip 2.0	Centralización de la información Gestión TICs	Fase 1 de la versión 2.0 del sistema Chip con alcance en la ejecución de las etapas de Conceptualización, análisis, diseño y desarrollo de software	Etapas ejecutadas para la implementación del sistema CHIP	Etapas para la implementación ejecutadas/Etapas para la implementación programadas Fase 1: compuesta por las etapas Conceptualización, análisis, diseño y desarrollo de software Fase 2: compuesta por las etapas de pruebas, piloto, puesta en producción y sostenibilidad del sistema.)
Renovación tecnológica de la plataforma misional	Gestión TICs	Renovar la infraestructura tecnológica que soporta los procesos de consolidación de la información contable.	Componentes tecnológicos obsoletos renovados	Componentes tecnológicos renovados/Componentes tecnológicos obsoletos

Nombre de la iniciativa	Proceso Responsable	Resultado esperado	Indicador	Fórmula de medición
Lineamientos institucionales para el uso del sistema CHIP y el consumo de su información	Centralización de la información	Actualizar, formular y ejecutar lineamientos institucionales para la definición de una entidad como usuario estratégico y/o usuario de la información en el sistema CHIP.	Lineamientos implementados	Documento emitido

3.4. Etapa de Operacionalización de la Estrategia

Para la etapa de operacionalización estratégica, se tomó como insumo el producto de las mesas mencionadas en la etapa de formulación estratégica y se formuló una matriz en la que se identifican múltiples variables que permiten estructurar la ruta para la consecución de los objetivos estratégicos. Esta matriz es el principal anexo del Plan Estratégico Institucional y despliega los objetivos, iniciativas e indicadores a un plan concreto y medible.

En la matriz PEI se podrán identificar los siguientes aspectos para cada iniciativa estratégica:

- **Objetivo estratégico al cual se encuentra asociada:** la alineación estratégica con cada uno de los 11 objetivos estratégicos definidos en la etapa de formulación.
- **Perspectiva:** desde el modelo de Balanced ScoreCard se asigna una perspectiva de análisis que va encaminada a identificar el avance específico en términos cada una, a saber: financiera, del cliente (o usuario), de procesos internos y de aprendizaje y crecimiento.
- **Proyecto de Inversión asociado:** en caso de existir para alguna de las vigencias un proyecto de inversión, se asociará al que corresponda y servirá como herramienta de contraste o análisis frente a lo reportado

en las plataformas de seguimiento a la ejecución de dichos proyectos, se realizará a través de la ficha BPIN.

- **Dimensión MIPG:** se asocia a alguna de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el objetivo de medir la ejecución de las estrategias respecto de la implementación de dicho estándar.
- **Política de MIPG:** Se asocia a su vez a alguna de las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el objetivo de medir la ejecución de las estrategias respecto de la implementación de dicho estándar.
- **SGC Asociado:** Se asociará al Sistema de Gestión de Calidad que corresponda en el marco del SIGI, para identificar el impacto del mantenimiento y mejora de estos sistemas, así como su repercusión o impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
- **Proceso responsable:** pese a que las iniciativas no son de responsabilidad exclusiva de cada proceso, sino que corresponden a la organización en general, se busca establecer un líder o ejecutor principal con el objetivo de poder realizar un seguimiento más focalizado a su implementación.
- **Resultado esperado:** se describe brevemente qué impacto tendrá el logro de la implementación de las iniciativas, lo cual permite realizar una evaluación de la estrategia focalizada en el impacto que tenga sobre el cumplimiento de los objetivos y de la misión en general.
- **Indicador:** se establece una forma clara de medición que permita identificar el grado de avance en cada una de las iniciativas.
- **Línea base:** para los casos en los que aplique, se tendrá como línea base el punto de partida para cada iniciativa, permitiendo delimitar el análisis de manera temporal a partir de lo que se ha conseguido hasta el momento en adelante.
- **Fuente de información:** corresponde a un medio de contraste o evaluación de la precisión de la información que se reportará en cada indicador, solo será válido el avance reportado si reposa como soporte de este una fuente oficial de información identificada al momento de la formulación
- **Fórmula de medición:** se trabajó en el establecimiento de mediciones principalmente compuestas por las relaciones entre variables, que permitirán cuantificar el avance de cada iniciativa y, a su vez, de manera acumulada, calcular de manera clara el avance de cada objetivo

- **Meta y su respectiva programación para cada vigencia (2023-2026):** Se estructuró una programación aproximada del cumplimiento general de la meta para cada indicador en las vigencias objeto de la planeación estratégica, lo que permitirá que el esquema de seguimiento sea más preciso en el tiempo.
- **Responsable de reporte:** Por último, se estableció e identificó un cargo o rol al interior de la entidad quien será el encargado de reportar los avances de los indicadores estratégicos en cada monitoreo y a lo largo del seguimiento ordinario.

La matriz con toda la información mencionada es el producto final de la etapa de operacionalización y se encuentra adjunta al presente documento.

3.5. Etapa de Monitoreo y Seguimiento

La etapa de monitoreo y seguimiento inicia desde el momento en que el CIGD aprueba el Plan Estratégico Institucional y finaliza con el informe de implementación del PEI que se emitirá posterior al cierre de la vigencia 2026. A través del Plan de Acción Institucional se presentarán informes con corte trimestral que den cuenta sobre el avance de la implementación de las iniciativas estratégicas, y estos serán aprobados y publicados para conocimiento y control ciudadano por parte de todos los grupos de valor de la CGN.

Listado de anexos

Anexo 1 Matriz de Plan Estratégico Institucional



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642